

Informe 2019

Asesinatos Runa Sipi Trans—LGBT



INFORME 2019

RUNA SIPIY ECUADOR

**Asesinatos, muertes violentas,
sospechosas de criminalidad o no
esclarecidas, intentos de asesinatos,
secuestros y torturas Trans - LGBT**



Autoría:

Psic. Diane Rodríguez

Asociación Silueta X

Edición: Marcela Guerrero

Recopilación: Centro Psico Trans Ecuador

Redacción: Zackary Elías

Diagramación, Diseño e Impresión: Asociación Silueta X

Tiraje: Digital

Sexta Edición

Quito, 2019

Asociación Silueta X

“La dimensión de la Sexualidad en toda su complejidad”

Dirección Administrativa: Córdoba #325 entre Juan Montalvo y Padre Aguirre.

Teléfono: +593 042562964 **Móvil:** +593 0982001871

Web: <http://www.siluetax.org> **E-mail:** siluetax@gmail.com

Twitter: @siluetax **Facebook:** @siluetax

Guayaquil – Ecuador

Centro Psico Trans Ecuador

Dirección: Granda Centeno, Vasco de Contreras N36-195 y Luis Cadena

Teléfono: +593 02331-6199

Web: <http://www.centropsicotrans.org> **E-mail:** CentroTransEc@gmail.com

Twitter: @CentroTransEc **Facebook:** @CentroTransEc

Quito – Ecuador

I. RESÚMEN EJECUTIVO

El panorama en Ecuador con respecto a la población con una identidad de género u orientación sexual distintas a las normadas ha cambiado drásticamente con el actual gobierno del presidente Lenin Moreno. No se trata de la omisión que ha hecho con las poblaciones Trans – LGBT y el resto de grupos sociales que lo llevaron al poder, sino la persecución política de la cual viven la mayoría de actores sociales que son críticos al régimen dictatorial desde el 2017.

Todo esto, ha sido un elemento importante en el contexto ecuatoriano que sirve de piso para sostener la violencia en contra de las poblaciones Trans LGBT. Si se viola la ley por asuntos políticos para perseguir, la ley puede ser violada para perseguir, acosar, amenazar, violentar y asesinar. Este es el concepto que el ciudadano común ha tenido este 2019, leyes que existen pero que son violadas constantemente por el aparato estatal y que por tanto los ciudadanos en {ogica psico-social, lo repiten. Mas aún, desde el año 2013 en que la Asociación Silueta X ha recogido asesinatos el 2019, se ha convertido en el año de terror, en el que se ha superado en un 500% datos en relación a años anteriores sobre muertes violentas o asesinatos en contra de nuestras poblaciones.

Este informe deja ver claramente la inseguridad social en la que nos hemos sumido actualmente y en la que la identidad de género y orientación sexual, tienen un costo alto para nosotros.

Psic. Diane Rodríguez

Presidenta

Centro Psico Trans by Asociación Silueta X

II. INTRODUCCIÓN¹

Runa Sipy

Los Runa Sipy o su traducción del Quechua al Castellano como asesinatos, hacia la población Trans - LGBT (Lesbianas, gays, bisexuales, trans), atraviesa situaciones que deben ser analizadas desde aspectos psicológicos.

La psicologización de los transexuales, intersexuales, lesbianas, gays y bisexuales es muy fuerte en Ecuador, al punto que muchos gays, bisexuales y lesbianas prefieren permanecer en el anonimato –conocido como el “closet”–, y las personas trans e intersexuales borrar cualquier característica o vestigio de su género y/o sexo anterior, a fin de pasar desapercibidos y ser considerados hombres y mujeres “normales”. Esto hace también que el mismo colectivo organizacional dificulte el hallazgo de voluntarios, integrantes o incluso líderes que den la cara por la prevalencia de los derechos de las poblaciones con una orientación sexual o identidad de género distinta a las normadas.

En el marco de este informe, la psicologización cumple con dos aspectos que surgen de este mecanismo de defensa: en primer lugar, coloca a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales en la categoría de algo patológico, enfermizo, inmoral, inadecuado, etc.; en segundo lugar, desatiende la propuesta de inclusión a la normativa que la diversidad sexual está impulsando a través de su realidad, y la reduce a las características

¹ BID, Banco Interamericano de Desarrollo. Extracto del “Informe Hemerográfico correlacionado con los cambios legales relativos a la orientación sexual y la identidad de género en Ecuador de 1990 al 2013”.

personales de sus miembros, provenientes en su mayoría de la normativa Cis-Hetero. De esta manera, la psicologización cumple su doble efecto perjudicial de representación social. Papastamou² sintetiza el efecto perjudicial de esta forma:

La psicologización: “Resalta diversos contextos normativos con los que la población juzga, evalúa e interpreta los discursos y los comportamientos conflictivos de las minorías activas. (...) Cuando se establece un determinismo psicológico del contenido innovador de la minoría se niega, por una parte, la objetividad o el realismo de sus proposiciones y, por otra parte, se enmascara su carácter alternativo(...) En otras palabras, el punto de vista de la minoría es reducido a una serie de particularidades psicológicas de ésta”

III. ANTECEDENTES DE LOS ASESINATOS Y LA FORMA DE ABORDARLOS POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN³

Durante la penalización de la homosexualidad, los medios de comunicación, hicieron que en un alto número de reportajes, el discurso de inclusión social de los Trans - LGBT se diluya en todas sus particularidades de forma negativa, según el informe Hemerográfico del BID⁴. Incluso se mostró mucho más aversión con posterioridad a la despenalización de la homosexualidad y a la inclusión de la orientación sexual como derecho en la Constitución de 1998. De esta forma expresa su insatisfacción a través del lenguaje utilizado en los reportajes, y claramente transmitió un mensaje de exclusión social a toda la población ecuatoriana, sin que la población sea consciente.

² Papastamou, Stamos. “Psicologización y resistencia a la conversión”. 1991.

³ BID, Banco Interamericano de Desarrollo. Extracto del “Informe Hemerográfico correlacionado con los cambios legales relativos a la orientación sexual y la identidad de género en Ecuador de 1990 al 2013”.

⁴ BID, Banco Interamericano de Desarrollo. Extracto del “Informe Hemerográfico correlacionado con los cambios legales relativos a la orientación sexual y la identidad de género en Ecuador de 1990 al 2013”.

El poder y la influencia de los medios de comunicación en una población pueden ser devastadores. La influencia psico-social llega a modificar no solo el pensamiento si no las actitudes⁵, que se detonan en una cultura de odio⁶.

Cuando los actores ejercen sus roles en este contexto, se van dando formas de devaluar o legitimar los derechos. Por ejemplo, durante la despenalización de la homosexualidad en Ecuador, hubo declaraciones de actores religiosos a favor de los colectivos Trans - LGBT, como es el caso de Monseñor Alberto Luna Tobar⁷, de religión católica.

Los poderes fácticos en coyuntura por el poder jurídico estructuran las normas y la idiosincrasia de la ciudadanía. Es decir, las religiones tienen en la actualidad el poder de permitir que los derechos humanos relativos a la diversidad sexual sigan avanzando o queden a mitad de camino, tal como ha ocurrido en otros momentos históricos y en otros contextos.

De acuerdo con el rastro hemerográfico del estudio del BID, a pesar de los esfuerzos de las poblaciones de diversidad sexual, los medios de comunicación continuaron abusando de su poder fáctico, para anular la reivindicación de la población de diversidad sexual. Los medios, en especial de lectura no formal, legitimaba el asesinato de las personas de diversidad sexual con su lenguaje negativo, a pesar de que había leyes que amparaban los derechos humanos de los TILGB en Ecuador. Resulta evidente que cuando se mata a un cis-heterosexual, se mata a un hombre, a una mujer o a otro atributo que nada tiene que ver con su sexualidad. Pero si se mata a un TILGB, ya no se mata a un ser humano, sino a algo que no lo es, o no

⁵ Katz y Lazarsfeld. "Personal Influence". 1955.

⁶ Yale, University. "Studies in Social Psychology in World War II". 1944.

⁷ Diario El Universo: "Homosexualidad abolida como delito – Gay dentro de la ley". Extracción de la manifestación del Monseñor. 14 de diciembre de 1997.

merece serlo. El medio, empleando los peores términos o comparaciones denigró y ajustició el acto como bienhechor, a través de la cosificación mediante el uso del lenguaje.

IV. LOS ASESINATOS Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA ACTUALIDAD

Si bien es cierto que recolectar antecedentes de asesinatos es penoso, es de igual o mayor forma, de quienes comunican dichos casos, en aquella época. La Ley orgánica de comunicación, ha servido en la actualidad para revisar si todo lo comunicado, se encuentra dentro del marco constitucional. Adicional a esto, nos da a los ciudadanos, la oportunidad de tomarnos la molestia de incluso, presentar querellas legales en contra de quienes inclusive se burlan, de la comunidad Trans - LGBT, como pasó en el 2014, con respecto a un programa criollamente cómico. Sin embargo, esto cambio en el gobierno de Lenin moreno, debido a que desacredita el SUPERCOM y cambia la ley de comunicación dejándola como un saludo a la bandera. De por sí con la ley, atentaba contra las Trans – LGBT y ahora gracias a la venia gubernamental mucho peor.

En efecto, probablemente por la ley, o por el cambio de la idiosincrasia de los ecuatorianos, se encontraron hasta el 2017 mejores reportajes sobre los asesinatos, y que por su puesto es importante abordarlo en el presente estudio, porque los medios son los que se encargan en replicar nuestros casos.

V. DEFINICIONES CONCEPTUALES

A efectos del presente informe, se utilizarán aquellos términos que definen tanto legal como socialmente las poblaciones de diversidad sexual, teniendo en cuenta que nuestro objetivo son las poblaciones que no se encuentran dentro del alcance de la normativa.

Orientación sexual⁸: atracción sexual, emocional, afectiva, erótica, amorosa y/o espiritual hacia un grupo poblacional establecido por su sexo. Existen tres clases de orientaciones sexuales: Homosexual, Heterosexual y Bisexual.

Homosexual⁹: persona que siente una atracción sexual, emocional, afectiva, erótica, amorosa y/o espiritual hacia personas de su mismo sexo. Se subdividen por sexo en lesbianas y gays.

Lesbianas¹⁰: término que identifica a mujeres que aceptan de manera abierta su atracción física, emocional y sexual hacia otras mujeres.

Gays¹¹: término que identifica a hombres que asumen de manera abierta su atracción física, emocional y sexual hacia otros hombres.

Heterosexual¹²: persona que siente una atracción sexual, emocional, afectiva, erótica, amorosa y/o espiritual por personas distintas a las de su sexo de nacimiento.

⁸ Rodríguez Zambrano, Diane. Activista. Protocolo del uso adecuado de términos de la sexualidad, 2010.

⁹ Rodríguez Zambrano, Diane. Activista. Protocolo del uso adecuado de términos de la sexualidad, 2010.

¹⁰ INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.

¹¹ INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.

¹² Rodríguez Zambrano, Diane. Activista. Protocolo del uso adecuado de términos de la sexualidad, 2010.

Bisexual¹³: persona que siente una atracción sexual, emocional, afectiva, erótica, amorosa y/o espiritual por personas de ambos sexos, hombre y mujer.

Identidad de género¹⁴: estado de identificación con los roles definidos de forma actitudinal, laboral, verbal, vivencial e incluso afectiva. Es la adopción de un género como propio.

Trans¹⁵: personas que han rechazado o han renegado de su género asignado al nacer. Transgreden el género socialmente establecido. También se utiliza este término para definir el universo de travestis, transgéneros y transexuales.

Travestismo: preferencia humana que se caracteriza por el uso de vestimenta, lenguaje, manierismos, etc., que en una determinada sociedad se consideran propios del género opuesto. Una persona puede travestirse de forma permanente, frecuente o esporádica.

Transgénero¹⁶: persona que construye un género distinto al que se le asigna socialmente, en este sentido pueden ser:

Transgénero femenina¹⁷: persona que nace con una biología de hombre y que construye un género femenino. Las transgéneros femeninas se expresan mediante el comportamiento, habla y estética de las mujeres.

¹³ Rodríguez Zambrano, Diane. Activista. Protocolo del uso adecuado de términos de la sexualidad, 2010.

¹⁴ Rodríguez Zambrano, Diane. Activista. Protocolo del uso adecuado de términos de la sexualidad, 2010.

¹⁵ Rodríguez Zambrano, Diane. Activista. Protocolo del uso adecuado de términos de la sexualidad, 2010.

¹⁶ INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.

¹⁷ INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.

Transgénero masculino¹⁸: persona que nace con una biología de mujer y que construye un género masculino. Los trans masculinos modifican su comportamiento, habla y estética para corresponderse con lo que ha sido socialmente asignado a los hombres.

Transexuales¹⁹: persona transgénero que además de su expresión de género masculina o femenina, realiza intervenciones en su cuerpo que la alejan de su biología original. Las personas transexuales pueden ser:

Mujeres transexuales²⁰: transición de hombre a mujer. Realizan intervenciones en su cuerpo para adaptarlo a la biología femenina. Generalmente estos cambios incluyen la administración de hormonas femeninas, implantes de senos y en algunos casos una cirugía de reasignación genital.

Hombres transexuales²¹: transición de mujer a hombre. Intervienen su cuerpo para lograr una estética corporal masculina. Los cambios incluyen en algunos casos administración de hormonas masculinas, extirpación de senos y en algunos casos una cirugía de reasignación genital.

Intersexuales²²: personas que nacen con características biológicas de ambos sexos. En algunos casos los intersexuales presentan combinaciones

¹⁸ INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.

¹⁹ INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.

²⁰ INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.

²¹ INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador (noviembre de 2013).

²² INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador (noviembre de 2013).

en sus cromosomas y genitales. No se ubican en la definición binaria del sexo biológico hombre/mujer.

LGBTI²³: poblaciones de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, organizadas desde la prioridad biológica de la mujer lesbiana.

GLBTI: poblaciones de gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersex, organizadas desde la prioridad del hombre gay.

TILGB²⁴: poblaciones trans, intersex, lesbianas, gays y bisexuales, organizadas desde la prioridad de vulnerabilidad y violencia.

VI. METODOLOGÍA DEL INFORME

Se recopiló la información de los medios de comunicación del 2019, que se orientaron a los asesinatos de la diversidad sexual. Se suma adicional a esto, las denuncias y acciones registradas durante todo ese año a través del comité de vigilancia en justicia y derechos humanos para el Sumak Kawsay Trans - LGBT, administrado por la Asociación Silueta X.

VII. RESULTADOS (2019)

En el 2019, la recolección de casos de los asesinatos se aumentó a las denuncias recibidas en la Asociación Silueta X. Algunos asesinatos no son

²³ INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador (noviembre de 2013).

²⁴ AG Magazine, Revista: "TILGB, trastocando así el orden de las letras de la ya tradicional sigla LGTB, que además explicita un cambio en el orden tradicional de prioridades organizativas y resalta un ejercicio que pretende unir las diversidades." <http://www.agmagazine.info/2010/08/18/diane-marie-del-armario-y-la-exclusion-a-la-militancia-y-la-accion/> (agosto de 2010).

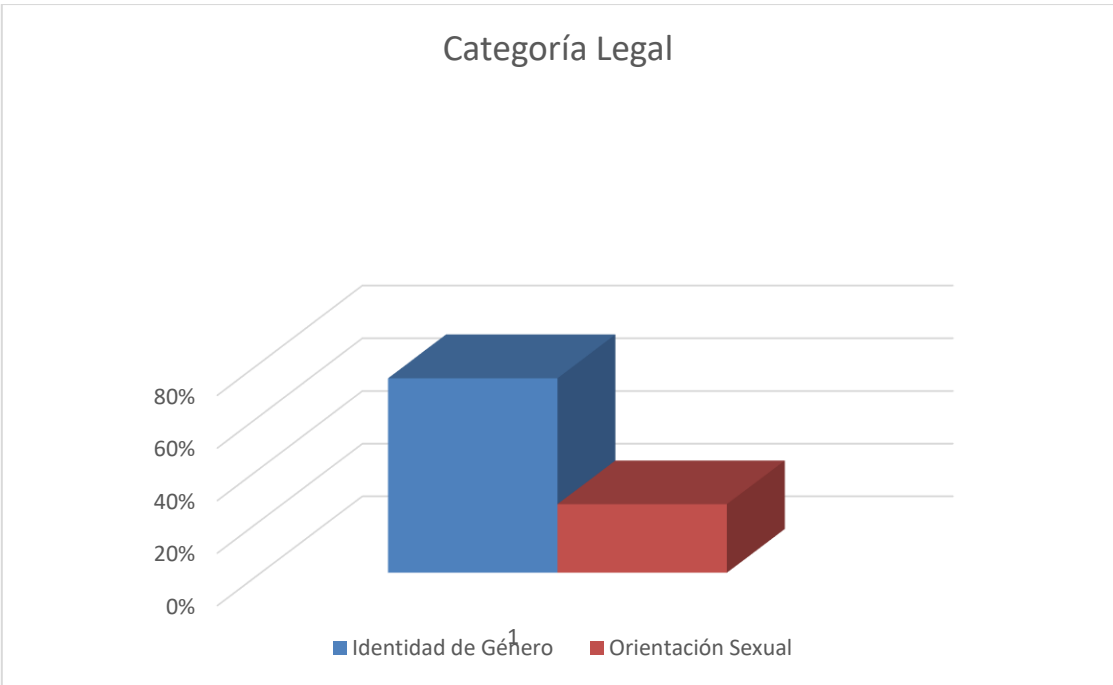
seguidos por la prensa nacional y si la forma metodologica se radicaliza, indiscutiblemente perderíamos información importante. Esto no nos desliga que puedan haber ciertos grados de imprecisiones, que en todo informe metodologico radica entre un 3% y 5%, estadísticamente hablando. Adicional a esto, la Asociación Silueta X cuenta con un formato en línea, a través de su sitio web, que permite la recolección de datos relacionados a Asesinatos, Muertes Violentas o no Esclarecidas, Amenazas de Muertes e Intentos de Asesinatos.

Los casos a continuación fueron muertes violentas que conmocionaron a cada una de las personas de la diversidad y no personas Trans - LGBT.

De los 23 registros de Asesinatos, muertes violentas o no esclarecidas, muertes sospechosas de criminalidad, intentos de asesinatos, secuestros y torturas, quince fueron a transfemeninas y cinco hacia hombres gays. Esto nos permite corroborar el porque existe mayor exposición y violencia contra las personas trans femeninas.

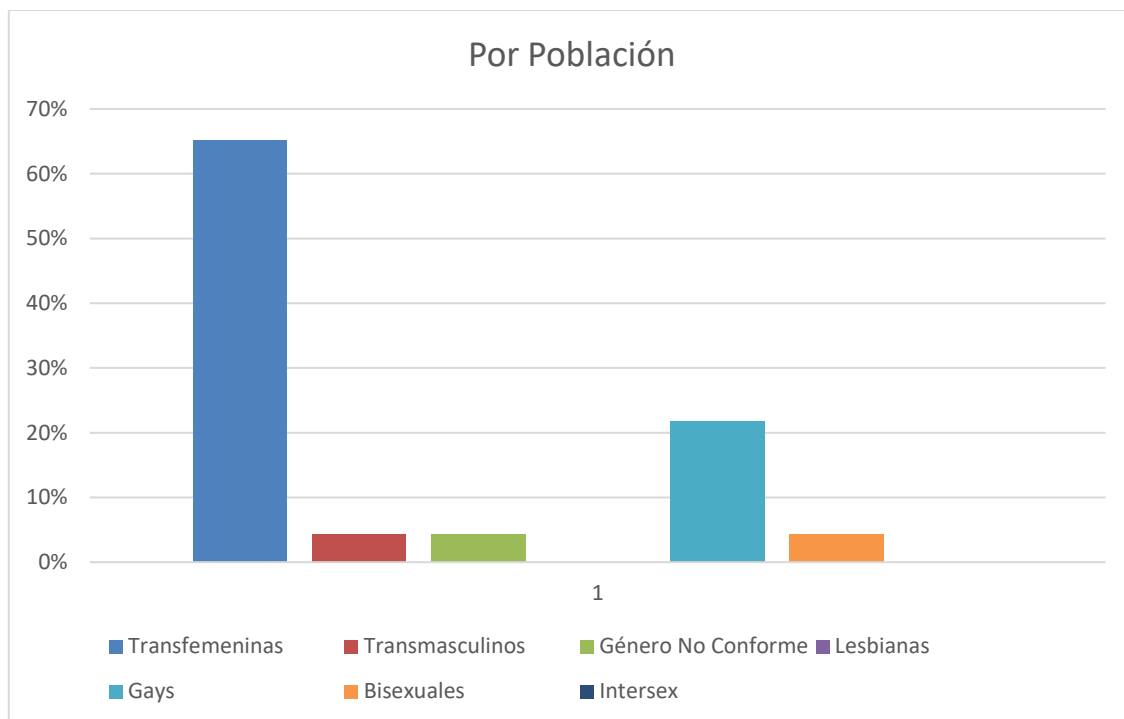
a) Por categoría legal

Denuncias	Porcentaje	Cantidad
Identidad de Género	74%	17
Orientación Sexual	26%	6
Total	100%	23



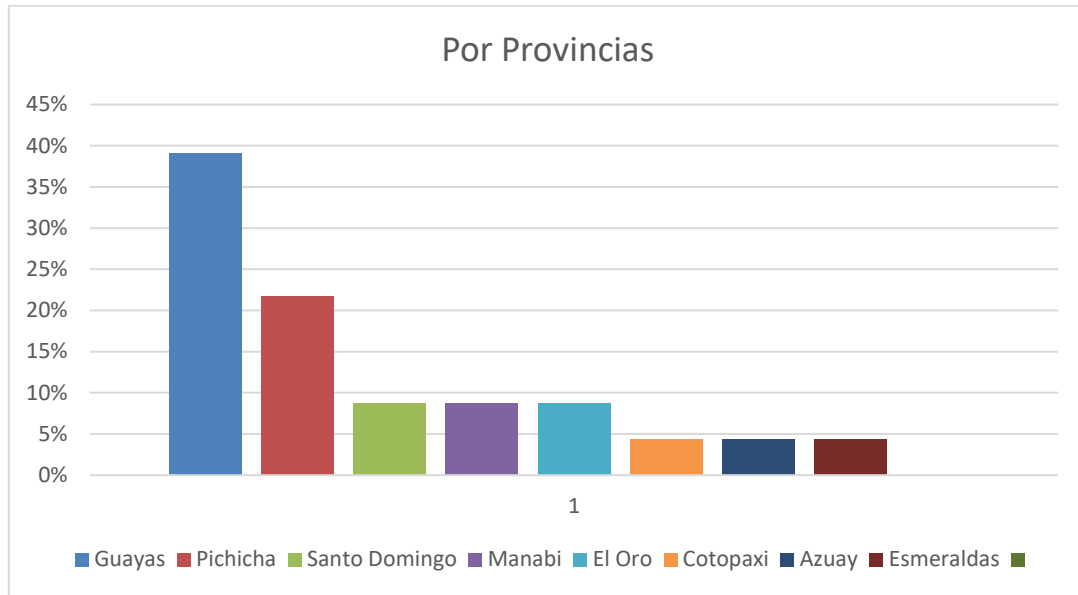
b) Por tipo de Población (segregado)

Denuncias	Porcentaje	Cantidad
Transfemeninas	65%	15
Transmasculinos	4%	1
Género No Conforme	4%	1
Lesbianas	0%	
Gays	22%	5
Bisexuales	4%	1
Intersex	0%	
Total	100%	23



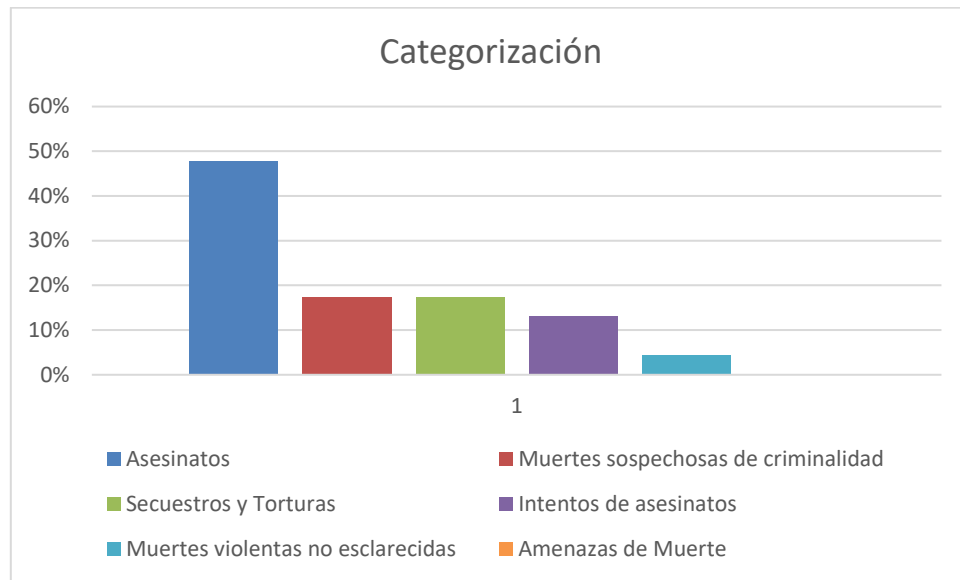
c) Por provincias

Provincia	Porcentaje	Cantidad
Guayas	39%	9
Pichicha	22%	5
Santo Domingo	9%	2
Manabí	9%	2
El Oro	9%	2
Cotopaxi	4%	1
Azuay	4%	1
Esmeraldas	4%	1
Total	100%	23



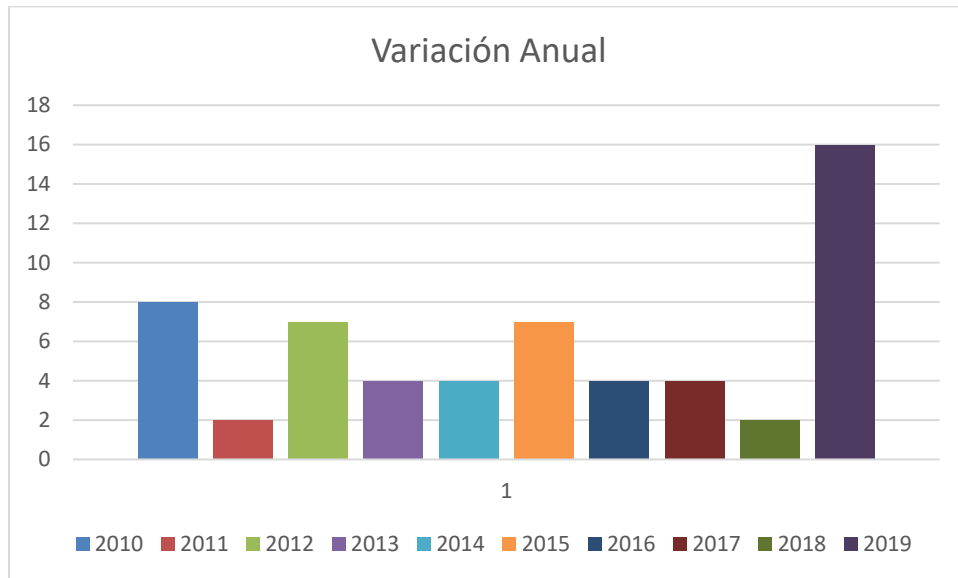
d) Categorización del Runa Sipi

Categorización	Porcentaje	Cantidad
Asesinatos	48%	11
Muertes sospechosas de criminalidad	17%	4
Secuestros y Torturas	17%	4
Intentos de asesinatos	13%	3
Muertes violentas no esclarecidas	4%	1
Amenazas de Muerte	0%	0
	0%	
Total	100%	23



e) Variaciones de asesinatos, muertes violentas o no esclarecidas y sospechosas de criminalidad

Año	Cantidad
2010	8
2011	2
2012	7
2013	4
2014	4
2015	7
2016	4
2017	4
2018	2
2019	16
Total	58



f) Correlación de variables

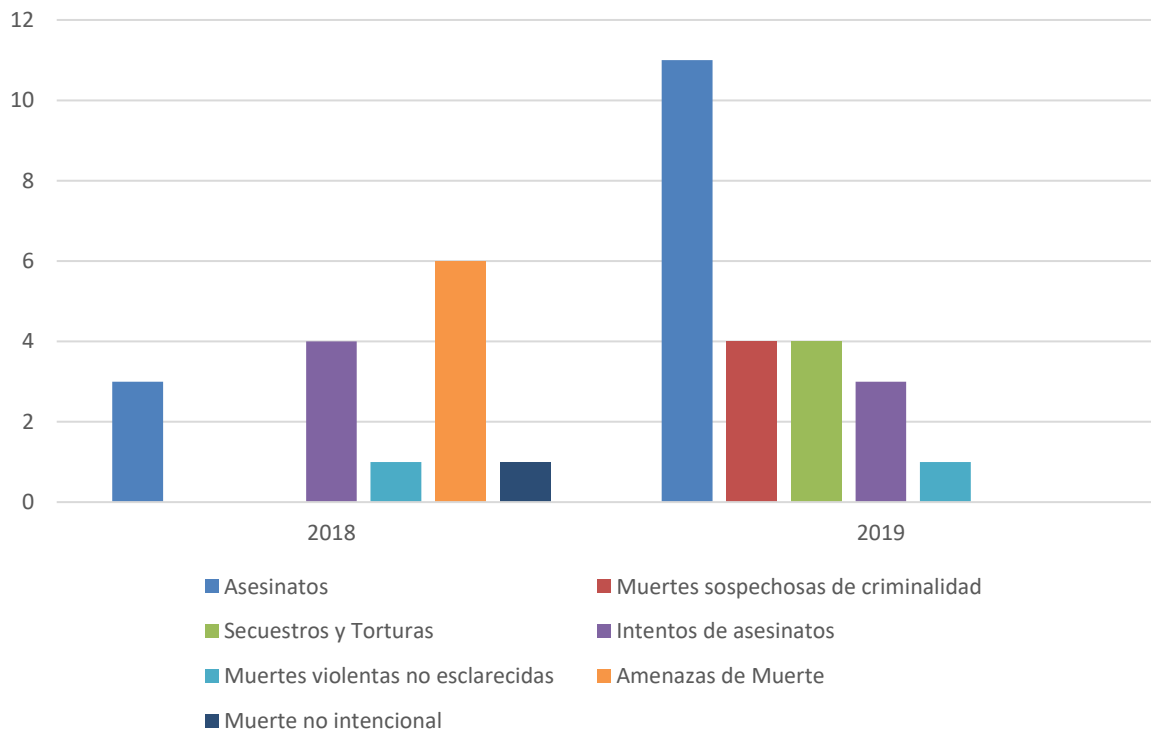
2018

Denuncias	Porcentaje	Cantidad
Asesinatos	20%	3
Muertes Violentas No esclarecidas	7%	1
Muerte No Intencional	7%	1
Intento de Asesinato	27%	4
Amenazas de muerte	40%	6
Total	100%	15

2019

Categorización	Porcentaje	Cantidad
Asesinatos	48%	11
Muertes sospechosas de criminalidad	17%	4
Secuestros y Torturas	17%	4
Intentos de asesinatos	13%	3
Muertes violentas no esclarecidas	4%	1
Amenazas de Muerte	0%	0
	0%	
Total	100%	23

Correlación de Variables 2018 - 2019



VIII. Conclusiones

Para este informe Runa Sipiy 2019, es importante rescatar de lo antedicho, que la omisión del Gobierno del Lcdo. Lenin Moreno, puede representar una influencia para el elevado índice de violencia y asesinato en contra de nosotros. De los resultados, por ejemplo, en el cuadro #1 podemos comprobar que en efecto la población de mujeres trans, es la más afectada con un 65% de asesinatos. Guayas, es la primera provincia del país en la que se concentran estos casos con el 39%, seguido de Pichincha con el 22%, cuadro #2. Una novedad de este 2019 también y a su vez nueva variable en nuestros informes, son los secuestros y torturas que se realizan a través de las Clínicas de Conversión de la identidad de género que representan el 17%.

Hablando de números son 16 asesinatos, muertes violentas o no esclarecidas y sospechosas de criminalidad, de los cuales 4 pertenecen a la categoría legal Orientación Sexual (gays) y 12 por identidad de género (mujeres trans). Sólo en este punto las mujeres trans representan el 75% de asesinatos, muertes violentas o no esclarecidas y sospechosas de criminalidad. Si hacemos una correlación de variables entre el año 2018 y 2019, no solo nos topamos con el 800% de incremento en asesinatos, sino que la categoría “amenazas de muerte” que surgió desde el 2017, ha ido desapareciendo, pero al mismo tiempo elevando el índice de asesinatos.

Esto quiere decir en pocas palabras, que quienes atentan contra el derecho a la vida de nuestras poblaciones, en la actualidad ya no amenazan, sino que completan el hecho que es, asesinar. Pero esto, se ve sostenido por el propio régimen del morenato, puesto que los ciudadanos ya no solo no confían en el sistema de justicia y gobierno, según resultados de encuestadoras como Perfiles de Opinión en el 2019, sino que temen por su propia libertad de expresión, incluso en Redes Sociales. El ambiente de confianza en el aparataje estatal, también promedia por su puesto en que aquellas personas que buscan delinquir o quitarle la vida a otro ciudadano, este consciente que poco realizará la justicia para resarcir el daño ocasionado dando como resultado los datos expuestos.

Para que esto, no quede en aspectos subjetivos, es importante mencionar que en el año 2018 cuando la Asociación Silueta X denunció públicamente el posible asesinato de dos mujeres trans a lapidación en Cotopaxi, el Ministerio del Interior, hoy Ministerio de Gobierno, emitió un comunicado para

desacreditar nuestra denuncia por imprecisiones en dicho boletín, tratando de restarnos importancia al no haber existido asesinato alguno (<https://bit.ly/2RxNqZM>). Sin embargo, supimos responder indicando si es que se habían apresado a los autores de la lapidación, o ¿Era necesario que nuestras compañeras trans trabajadoras sexuales hayan sido asesinadas para que el Ministerio del Interior, hoy Ministerio de Gobierno realice su trabajo? Por su puesto nunca nos respondieron (<https://bit.ly/3aoxphg>).

Hoy esa realidad no ha cambiado, puesto que no existe respuesta por parte del gobierno a cada uno de nuestros boletines públicos y que son difundidos ampliamente por los medios de comunicación. No existe forma que no estén enterados de nuestras muertes, si se dedican a realizar respuestas mediáticas en asuntos politiqueros para sostener su falta de gobernabilidad.

Concluimos nuestro informe indicándole al Gobierno del Ecuador y a aquellos que nos han intentado asesinar, asesinado o toturado que:

**¡NUESTRAS VIDAS VALEN, ESTAMOS AÚN SENTADOS ESPERANDO
JUSTICIA POR NUESTRAS MUERTES!**

IX. Asesinatos que conmicionaron

**Hernán Augusto Orjuela Ospina
06/01/2019 (Huaquillas – El Oro)**



Fabrizio Peralta
23/04/2019 (Cuenca – Azuay)



Miranda Ruiz y Maité Castro
02/06/2019 (Balzar – Guayas)



La Cris García
10/08/2019 (Huaquillas – El Oro)



Informe 2019

Asesinatos Runa Sipiy Trans—LGBT

